

# GREENPEACE

## Plantas de Celulosa sobre el Río Uruguay

### ***Es imprescindible e impostergable la adopción de un "Plan de Producción Limpia para la Industria del Papel" en ambos países.***



La polémica en torno al proyecto de instalación de dos plantas de pasta de papel sobre el Río Uruguay ha generado una disputa diplomática sin precedentes entre Argentina y Uruguay. Se llega a la actual situación después de más de tres años de discusiones y advertencias sobre los impactos e inconvenientes de las plantas de pasta de papel que las empresas Ence (España) y Botnia (Finlandia) quieren emplazar en Uruguay. Dichas advertencias fueron protagonizadas esencialmente por organizaciones ambientalistas de ambos países y ha generado un fuerte movimiento de oposición a las plantas.

Resulta imprescindible que una obra de las características y magnitud de estos emprendimientos papeleros deban realizarse respetando acuerdos bilaterales diseñados para administrar de manera conjunta el uso del Río Uruguay. También se hace necesarios que ambos países revisen su comportamiento frente a estos emprendimientos que serán cada vez más frecuentes y de mayor envergadura en sus propuestas para radicarse en ambos países.

En Argentina y en Uruguay existen plantas de celulosa y las mismas representan un serio impacto para el ambiente. Sin embargo, es importante destacar que las plantas de Ence y Botnia representan un salto de magnitud notable en la capacidad producción de celulosa en la región y, por ende, en su riesgos ambientales. Las dos plantas que se ubicarían en las cercanías de Fray Bentos representan el doble de la capacidad de producción actual de pasta de papel que posee Argentina a través de mas de una decena de empresas. Eso significa una concentración de contaminantes que supera todo lo conocido para esta industria en la región.<sup>1</sup>

Resulta esencial que Argentina y Uruguay adopten una política de modernización de la industria del papel en ambos países con el objeto de transformarla en una industria sustentable. Esto último resulta esencial ya que las plantas propuestas en Fray Bentos son el inicio de una presión creciente que existirá sobre ambos países para la implantación de más plantas de celulosa para alimentar un mercado global en permanente expansión y que hoy encuentra grandes atractivos económicos y ambientales para expandirse en el Sur.

---

<sup>1</sup> Las dos plantas generarán en Fray Bentos (Uruguay) un polo de producción de pasta de celulosa que será el más grande del mundo contabilizando una capacidad productiva de 1.500.000 toneladas por año (la planta de Botnia es de 1.000.000 t/año y la de ENCE, de 500.000 t/año).

Greenpeace reclama al Gobierno del Presidente Kirchner y al Gobierno del Presidente Tabaré Vazquez la elaboración de un "*Plan de Producción Limpia para el Sector Papel*", que involucre los siguientes puntos:

**1. Eliminación del cloro en el blanqueo y Extender el proceso de cocción y realizar el proceso de delignificación con oxígeno.**

De este modo se reduce la cantidad de lignina que ingresa a las etapas de blanqueo. Los residuos de la delignificación con oxígeno pueden ser reciclados. El blanqueo con cloro es una de las partes más perjudiciales del proceso de producción de papel. Es imprescindible eliminar los daños ambientales generados en esta etapa. La pasta puede ser blanqueada con métodos que no emplean cloro -*Totalmente Libres de Cloro* o **TCF**. Para hacerlo se utilizan blanqueadores a base de oxígeno tipo peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), ozono y oxígeno gaseoso. Esta tecnología totalmente libre de cloro ha demostrado ser eficiente, posible y económicamente conveniente.

**Metas a adoptar:**

- **Toda planta nueva a instalarse debe ser en base a procesos de blanqueo TCF.**
- **Prohibir los procesos de blanqueo con cloro elemental para las plantas actualmente existentes a partir del año 2007.**
- **Las plantas hoy existentes pueden optar a partir del año 2007 por un proceso ECF extendido con ozono o peróxido de hidrógeno. Uso de Ozono o Peroxido de Hidrógeno en las etapas iniciales del proceso de blanqueo, en la etapa final se utiliza el dióxido de cloro.**
- **Todas las plantas deberán convertirse completamente a TCF para el año 2015.**

**2. Eliminar totalmente los efluentes de las plantas de pasta y papel.**

La eliminación del cloro y sus subproductos altamente corrosivos permite a las papeleras comenzar a operar en sistemas *Totalmente Libres de Efluentes*. Al tratar y reciclar los efluentes dentro del proceso es posible reducir la cantidad de agua empleada y eliminar las descargas tóxicas.

**Metas a adoptar:**

- **Toda planta nueva a instalarse debe presentar un plan de eliminación progresiva de descargas líquidas y gaseosas. Este plan debe ser evaluado por las autoridades nacionales y la calidad y el cumplimiento del mismo deberá condicionar los beneficios que se le otorguen a tales inversiones (Ej. zonas francas, etc.)**

**3. Aumentar el porcentaje de papel que es reciclado y el contenido de papel reciclado post-consumo en los papeles a la venta.**

Disponer de medidas para que todo el papel descartado por los organismos públicos nacionales sea reciclado. Reducir la demanda de papel blanco. Favorecer la Investigación y el Desarrollo de tintas más limpias que permitan un mejor reciclaje sin contaminación. Favorecer impositivamente a las empresas que opten por fabricar papel de impresión con fibras post-consumo.

**Metas a adoptar:**

- Ambos estados nacionales deben comprometerse a partir del año 2008 a adquirir de impresión y escritura que contenga al menos un 20% de fibras recicladas post-consumo.
- Se debe promover la adopción de planes como el recientemente adoptado por la ciudad de Buenos Aires a través de su ley denominada "*Plan de Basura Cero*" que eliminará la disposición final de elementos reciclables como el papel.
- Generar para el año 2010 un "sello de calidad ambiental" para productos papeleros en la órbita del Mercosur para orientar a los consumidores acerca de los mejores productos ofrecidos tanto en los mercados nacionales como en los productos de exportación.

**4. Establecer líneas de crédito blandas para la eliminación de los efluentes de las industrias del sector y la promoción y crecimiento de las empresas de reciclado.**

Se debe promover, en plazos adecuados, la reconversión de las industrias del sector a procesos más limpios y generar condiciones más propicias para el reciclado de papel y el consumo de productos fabricados con fibras recicladas.

**5. Exigir la explotación sostenible de los recursos forestales.**

En la utilización de fibra virgen, ésta debe provenir de cultivos certificados según los estándares del sistema de certificación forestal del *Forest Stewardship Council* (FSC<sup>2</sup>). Esta certificación es una condición necesaria a la que deberán añadirse criterios específicos de explotación sustentable de maderas para ambos países.

**Metas a adoptar:**

- Toda planta nueva a instalarse debe abastecerse completamente de materias primas con certificación FSC.
- Las plantas actualmente en funcionamiento deberán abastecerse de productos certificados FSC a partir del año 2010.

**6. Tanto las plantas industriales como plantaciones forestales, deben estar sujetas a la aprobación de las comunidades que se verán afectadas por tales emprendimientos y deben ser estudiados sus impactos ambientales y socioeconómicos.**

**Metas a adoptar:**

- Las plantas que proyectan instalarse en Fray Bentos (Proyecto Orión y Proyecto CMB) deben ser trasladadas separadamente y ser reubicadas alejadas de todo centro urbano y turístico.
- Deben establecerse criterios de ordenamiento territorial para generar zonas aptas para el desarrollo forestal y para la instalación de industrias de pasta celulosa. No debe aceptarse polos industriales de magnitudes superiores a 700.000 toneladas anuales de producción de pulpa.

---

<sup>2</sup> Se puede consultar en:

<http://www.greenpeace.org.ar/pagint.php?contenido=2785&item=&seccion=4>